



RESOLUCIÓN DECANAL N° 593/2011

VISTO

La Resolución Decanal N° 525/2011 por la que se convoca a Concurso de Precios FONARSEC N° 1/2011, convocado para la provisión de servidores para multimedia y plataforma satelital,

Que en el acto de apertura producido con fecha 21 de noviembre de 2011, las únicas ofertas recibidas pertenecen a las empresas The Computer y Emetech,

Que, acorde a las regulaciones de FONARSEC, debe contarse con tres ofertas válidas para proceder con el análisis de las mismas y posterior adjudicación,

Que en consecuencia debe convocarse a un segundo llamado, utilizando el mismo Pliego de Especificaciones Técnicas,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

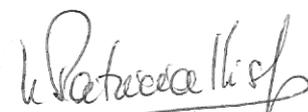
ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el trámite de Contratación Directa de FONARSEC N° 1/2011, por no tener suficientes ofertas válidas, y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Convocar a un segundo llamado cuyo acto de apertura se fija para el día 6 de enero de 2012 a las 9 horas.

ARTICULO 2º.- Ratificar la Comisión de adjudicación que entenderá en la selección de las ofertas y que fuera designada por la Resolución Decanal N° 525/2011.

ARTICULO 2º.- Disponer la publicidad de la presente resolución, comuníquese y archívese.

megs

CORDOBA, 15 de diciembre de 2011.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.